

# ATENEO GARAGENSE

Y

## CENTRO VOLAPÜKISTA ESPAÑOL

### ZENODAKLUB VOLAPÜKIK SPÄNA

REVISTA MENSUAL

GASED MULIK

Guadalajara.—1890.—Año X.

Septiembre.—Núm. IX.

Zülul.—Nüm. IX.

Boned yelik kostom: in Spän pesetas kil. Plö Spän: frans sol.  
Suscripción anual de los correspondientes: españoles, pesetas 3; extranjeros, francos 4.

Director D. Antonio Molero y Asenjo, Calle Mayor baja, número 22, duplicado, GUADAJARA.



## SECCIÓN ATENEO.

### LA ELECTRICIDAD INDUSTRIAL.

Conferencia dada por el socio de número  
Don Felipe Mora  
auxiliar facultativo de Minas.

(Conclusión).

Operando con estas calorías, el equivalente mecánico de éstas y el químico de cada sustancia, se llega á deducir muy sencillamente, que para cada una es necesaria su fuerza electro-motriz, que es dada por un quebrado, cuyo numerador es las dichas calorías de combinación y el denominador el número constante 23.

Por este medio se deduce el potencial de las pilas hidro-eléctricas, que todas se fundan en la combinación química de alguna sustancia.

Conocido el potencial suficiente á

cada electrolito, la cantidad descompuesta depende del número de *amperes* de la corriente, cuyos amperes, multiplicados por los *volts*, dan el número de wats ó *trabajo* empleado.

No dejaré de consignar, para que pueda juzgarse de la importancia industrial de estas operaciones, un caso práctico, en que para obtener en 24 horas una tonelada de cobre de una disolución de sulfato de este metal, se llega á la fórmula que da la fuerza en caballos de vapor, por la expresión

$$\frac{1.000.000 \times 29,70 \times 425}{3.600 \times 24 \times 75 \times 31,70} = 64 \text{ caballos.}$$

En cuya fórmula representa el número 1.000.000, los gramos de cobre de una tonelada; el 29,70, las calorías de combinación del cobre; el 425, el equivalente mecánico de una caloría.

en kilogrametros; 3.600, son los segundos que tiene una hora; 24, las horas del día; 75, los kilográmetros de un caballo de vapor, y 31,70, es el equivalente químico del cobre.

Pero esta fórmula y su desarrollo se da como ejercicio de estas operaciones. Yo, en mis apuntes, la tengo simplificada hasta el punto de sólo multiplicar el número 65,58 por un quebrado, cuyos términos son las calorías del metal y su equivalente químico, pues como es fácil observar en la fórmula, los demás datos son constantes, de que se deduce dicho quebrado.

Ved aquí, señores, traducido en caballos de vapor el trabajo de descomposición de un mineral con separación del metal en el contenido, y aunque este sea un caso sencillo, lo mismo se tratan los más complejos.

No terminaré este importante ramo de la electricidad, sin extenderme en consideraciones en que hallareis más ó menos fantasía, pero convendréis en la posibilidad.

Del mismo modo que existen ya máquinas dinamo-eléctricas, para el transporte de fuerza, que obran como motrices respecto de las reversibles, que reciben el nombre de receptoras, así la electro-lisis ofrece un vasto campo invirtiendo los medios y aprovechando corrientes producidas por sustancias que se combinan en baños electrolíticos.

Estas sustancias harán el papel, respecto al baño, que el carbón respecto al hogar de los generadores de vapor y se tendrán almacenadas á disposición de convertirse en fuerza luz, calor, etc., etc.

Hoy podría decirse que esto es un hecho científicamente considerado, pero que tendrá toda su importancia cuando llegue á ser industrial ó económico y se utilicen sustancias de escaso valor y de poca ó ninguna aplicación.

En este orden de ideas, voy á presentaros ejemplos:

El que ha visitado los establecimientos mineros de Riotinto, Linares y Almadén, desde luego le asalta la idea de las inmensas cantidades de energía que representan las columnas de ácido sul-

furoso que en estos puntos se pierden en la atmósfera; energía que se emplea en reaccionar sobre el organismo animal y vegetal, dando lugar á la tan debatida cuestión de los humos de Huelva.

Pues bien, la electricidad cuenta con varios medios de conjurar estos males, á la vez que de aprovechar esa sustancia hoy desperdiciada.

Un medio puede ser el tratamiento directo de los sulfuros de cobre, plomo y mercurio, en cada caso, cuestión ya resuelta y á que he aludido anteriormente.

Otro medio sería, sin separarse del tratamiento actual, recoger estos gases, que podrían disolverse y provocar combinaciones químicas, cuya energía eléctrica aprovechable, representa fuerzas muy considerables con que podría atenderse á las necesidades de la explotación.

Cuestiones son estas de la mayor importancia y sobre las que tengo hecho algunos trabajos inéditos, que quisiera llevar á la práctica para su publicación.

En casos como estos y análogos, está fundado el porvenir de la electricidad industrial, y no como vulgarmente se entiende, creyendo á esta un venero de fuerza, luz, calor, etc., etc., creado como por arte maravilloso.

Esto no hace desmerecer en manera alguna la importancia de la electricidad, que tiende á imponerse en todo aquello en que tiene una indicación marcada, aunque esta no sea tan general en el sentido práctico como pudiera parecer, sino que tiene limitaciones de este y de muy distintos órdenes, que se aprecian con el estudio concreto de la especialidad.

Aunque muy de ligero diré algo de electro-terapia y en general de esta aplicación á la química orgánica, en que se explica perfectamente que puede descomponer sustancias animales y vegetales mediante corrientes adecuadas, siendo muchos los casos que se cuentan de aplicaciones industriales, de que al final se hace indicación, así como en medicina, pudiendo citar concretamente el establecimiento monta-

do en París, bajo esta base, á espensas de un legado al efecto y por Mr. Giffard, autor del célebre inyector que lleva su nombre, en el que se cuentan prodigiosos resultados, principalmente en el tratamiento de tumores líquidos, en que estos son descompuestos y reabsorbidos convenientemente.

Otras veces la electricidad en medicina puede obrar solo físicamente, ocasionando sensaciones; y se comprende hasta dónde puede llevarse la energía del tratamiento, cuando se puede ocasionar hasta la muerte del paciente, y son muy conocidos los efectos de galvanizaciones en los cadáveres, que dan apariencias de vitalidad.

Terminaré considerando lo que la electricidad realiza bajo el punto de vista térmico.

A poco que se conozca esta materia se vé cuán facil es reducir á calor una corriente eléctrica.

El fundamento general consiste en producir corrientes de gran intensidad y de poco potencial, inversamente que se dijo al tratar del transporte de la fuerza, y también inversamente que entonces, hay que emplear sustancias de poca conductibilidad.

Por estos medios se llega á producir temperaturas para ciertas operaciones industriales, y en esto se funda el privilegio de una casa inglesa que explota la fabricación ó cocción del pan eléctricamente.

Esto da el medio de distribuir calor para calefacción, usos culinarios y demás domésticos é industriales, como se distribuye la luz y fuerza, y no está lejos el día que se sirvan abonos por estaciones centrales para todas estas necesidades.

Además, análogamente á la formación del arco voltaico para la luz, se crean focos de las más altas temperaturas, con que se han conseguido fundir los metales considerados infusibles hasta la fecha.

Mucho pudiera estenderme citando aplicaciones diversas de la electricidad, entre otras, á la fabricación del azúcar, al blanqueo de telas, á la depuración de harinas, al mejoramiento de vinos y alcoholes, á perforadoras de minas, al

curtido de pieles, soldaduras de metales, en relojería, etc., etc.

Por último, aunque podemos gloriarnos los que hemos alcanzado estos tiempos, preciso es convenir en que solo hemos inaugurado una nueva era á estas aplicaciones, cuyo progreso indefinido está en la mente de los que se dedican á su estudio. Nadie se atreverá á dudar del gran porvenir que está reservado al poderoso agente eléctrico, que, á no dudarlo, vendrá á ser el soberano universal de todas las aplicaciones de la mecánica y la química y el revelador de muy profundos arcanos que nos oculta la naturaleza.

En cuanto se relaciona con mi tema, concluiré haciéndome cargo de las alusiones que me dirigió nuestro dignísimo compañero D. Benito Angel al ocuparse de la trasmisión de imágenes, respondiendo así á la excitación de la Presidencia, también de mi mayor consideración.

El disertante en aquella sesión, al ocuparse de la persistencia de las imágenes en la retina, después de retirado el objeto que lo produce, parece quería ver algo inmaterial en el fenómeno que califico de psíquico; y como un reto á la escuela en que este señor sabe que no milito, pedía una explicación material del hecho.

Ojalá pudieran explicarse siempre así los fenómenos materiales, que muchas veces se atribuyen á los ideales que se persiguen fuera de la materia.

El fenómeno de la visión es puramente físico y los que se ocupan de la materia bruta y grosera, como diría un espiritualista, midiendo y pesando ésta, han deducido que el rayo luminoso lanzado por un objeto, tarda un tiempo determinado, como no puede menos, en ser perceptible por el observador, dependiente este tiempo de la distancia y del medio trasmisor. Este rayo significa una producción de luz arrojada durante un tiempo también dado, y este mismo intervalo de tiempo es percibido por el observador, con el retraso en cada uno de sus instantes, correspondiente á las causas retardatrices.

Si una vez lanzado un rayo luminoso

de más ó menos duración, el objeto productor desaparece ó varía de posición, no por eso deja de producir sus efectos, así que un objeto movil no es visto en el lugar que ocupa en el momento de la visión, sino en el que ocupaba cuando lanzó el rayo, que después se percibe.

Todos estos fenómenos son inapreciables en distancias relativamente pequeñas, pero ejemplos pueden presentarse en que se hace esto muy perceptible.

En efecto, en astronomía se demuestra que algunas estrellas tardan en transmitir su luz á la tierra hasta muchos años, y es evidente que aunque estas sean fijas, como la tierra no lo es, resulta que los rayos percibidos corresponden á muy distintas posiciones respecto de lo que aparentemente pudiera parecer.

No es mi ánimo ni la ocasión de extenderme en consideraciones de este orden; solo sí en cuanto se refiere al fenómeno que nos ocupa y su relación con la electricidad debo consignar que, si nos es dado producir efectos luminosos en un circuito, en que á intento tenga una forma determinada, veremos la serie de rayos lanzados en cada posición en términos que el efecto es continuo, dada la velocidad á que antes hice referencia, incomparable á la que se puede producir agitando un objeto luminoso, á que aludió el señor D. Benito, en el que en efecto, en cada instante ocupa distinta posición, y sin embargo los efectos son como de una ráfaga continua.

Para esto es necesario solamente que el tiempo empleado en pasar de uno á otro extremo el objeto luminoso, sea menor que el de la sensación que ocasiona cada rayo en el órgano visual, que según el disertante, es hasta de medio segundo, por más que en esto podrá intervenir el grado de intensidad de luz.

Por lo demás, yo no veo nada psíquico en el asunto ni para nada interviene la imaginación, hasta el punto de que el efecto se produce sin la anuencia de nuestra voluntad.

Lo que hay en este asunto, como en

todos los que se intentan explicaciones inmateriales, es la necesidad de ese *más allá* á que inútilmente se trata de llegar con teorías más ó menos ingeniosas y científicas y de las que ningún resultado positivo ni práctico ha obtenido la humanidad en el largo tiempo y trabajo que á ello viene dedicando, que data, puede decirse, desde que existe la razón.

Muy natural y laudable es que el hombre aspire á lo absoluto; pero debe reconocer su impotencia y no obstinarse en buscar explicación de lo que no la tiene, á cuyo orden pertenece la esencia en sí de las cosas, y aunque esto podría conducir á la afirmación de que nada se sabe, lo es solo en el concepto de lo absoluto, que, después de todo, no es de lo que puede esperarse más utilidad que especulativa y de satisfacción moral, mientras que el conocimiento de la materia, ó mejor dicho, de sus leyes, constituye la ciencias positivas de aplicación de que tanto provecho material y moral obtiene la humanidad en el progreso de su civilización.

HE DICHO.

---

### SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO DE 1890-91

---

El domingo 21 del actual esta Sociedad celebró su sesión inaugural, y en la que el Secretario general, D. Cipriano Osona y Sigüenza, leyó la reseña histórica del curso anterior, y el Presidente general, D. Antonio Molero y Asenjo, encargado según el Reglamento de la oración inaugural, dió lectura de un discurso acerca de "El Feudalismo: Sus caracteres propios según la historia. — Comparación del régimen feudal en los reinos de Castilla y Aragón".

Con el fin de que nuestros lectores tengan conocimiento en parte de lo que son ambos trabajos, ya que la poca extensión de la REVISTA no permite publicar íntegros tanto el uno como el otro, hemos de decir que la Memoria histórica que el Sr. Osona redactó apenas si falta algún dato de lo ocurrido en el Ateneo durante el curso anterior;

está dividida en secciones, y al final hay unos cuadros donde tan solo con leerlos se sabe cuanto ha ocurrido en el Ateneo, las Conferencias habidas con el juicio crítico de los disertantes, las Juntas de gobierno y general celebradas, los acuerdos tomados, el movimiento de Socios y la situación económica de la Sociedad; muy agradable resultó la lectura, á pesar de ser algo áspero el punto, la manera como lo ~~est~~ distribuido hizo que el rato que ocupó leyéndolo se hiciera pasajero.

Si bien resultó la Memoria un trabajo digno de aplauso, y en él nos demostró el Sr. Osona lo mucho que vale; del Sr. Molero hemos de decir que bien merecida tiene la frase que aplicó el Secretario en su reseña: "Es un buen Letrado que honra el foro español;" los párrafos íntegros de su discurso que reproducimos á continuación, son lo muy bastante para juzgarle y apreciar los vastos conocimientos que posee; así que el Ateneo Caracense está enorgullecido hoy al contar con un Presidente tan ilustrado como éste.

Después de explicar lo que era el Feudalismo y sus principales caracteres, pasó á ocuparse de lo relacionado con nuestra España, examinándole en las Coronas de Castilla y Aragón, y decía:

"España no podía librarse de la invasión que sufrieron las demás naciones, y en el siglo v fué su territorio atacado y después dominado por diferentes razas y tribus del Norte que se posesionaron de ella, ocupando casi todas las provincias que los romanos tenían, y es evidente que trageron é implantaron sus costumbres y albedríos, si bien en el principio debieron ser, ó más pacíficos, ó dejaron florecer instituciones más libres, motivando de aquí la opinión de creer no existiera el feudalismo en nuestra península. No puede así admitirse, pues los hechos lo contradicen, presentando la notable diferencia del modo de ser y vivir los señores feudales en las campiñas de Castilla y en los montes de Aragón, Cataluña y Navarra, pues estos últimos admitieron las costumbres de los de allende de los Pirineos, poblados por

los francos, en cambio que las leyes y costumbres de estos bárbaros llegaron muy debilitadas y modificadas á los llanos de Castilla y León; y si además del modo de ser de los invasores aun se necesitaran más pruebas, éstas se hallan en el Fuero Viejo de Castilla, llamado también de las Fazañas, que es un remedo en sus leyes de las feudales; como después algunas de ellas habían de consignarse en el siglo XIII en el libro de las Partidas de D. Alfonso X, destacándose con evidencia en la Reconquista hasta terminar ésta, y quedar por la unión de todos los reinos convertida España en una sola nación."

Admitido el feudalismo, examina el Sr. Molero si existieron diferencias entre Castilla y Aragón, y decía: Las instituciones políticas, como las costumbres y ejercicio del poderío señorial sino análogo muy parecido é idéntico, si bien sean apreciables algunas marcadas diferencias que dan á Aragón una fisonomía más propia de este régimen, que en parte subsistieron mucho después de su fusión con la monarquía castellana, destacándose en primer término en la importancia y consideración tenida á la clase noble, llámese de grandes Señores, ó mejor aún Ricos-homes, con los diferentes títulos de Duques, Condes, Marqueses, etc., conque se les distinguía.

Derivose este nombre en Castilla, haciendo abstracción completa de la época visigótica, á consecuencia de las relaciones que existían entre los nobles y el monarca en la empresa común de rescatar el territorio del poder de los sarracenos: juntas peleaban las fuerzas del Rey y las mesnadas de los Señores, como las milicias de los Concejos, y al dividirse entre todos el botín de la victoria, como el terreno conquistado, aumentando sus riquezas, recibieron el apelativo de Ricos-homes. Tan larga lucha, tan tenaz resistencia de los moros y no siendo posible desmembrar los pueblos conquistados, hicieron á los reyes pagar los beneficios recibidos por medio de mercedes, y con la donación de impuestos, exención de cargas y concesión de derechos privativos de la corona, como acuñar moneda, pe-

chos, fueros, justicia civil y criminal, señorío sobre sus lugares con mero y mixto imperio y tributos de peajes, portazgos, barcaje, etcétera, en sus dominios, y aunque estos señores, como los de otras naciones, podían desnaturalizarse y renunciar su fidelidad al soberano, cual hiciera el Cid con D. Alfonso VI, no obstante su poder absoluto, no pudo ser extenso sobre los pueblos y sus vasallos, á pesar de su fuerza militar, porque la importancia de nuestros Concejos de Castilla, al albergarse en ellos al hombre libre que prefería el trabajo á la merced, al solariego cansado de la servidumbre y al esclavo fugitivo, oponían al Señor el fuero del lugar ó carta puebla, á los pechos las franquicias vecinales, á la tiranía la libertad de sus ciudadanos, desmoronando poco á poco la grandeza de los nobles con la fortuna de los pobladores, contribuyendo á ello también en mucho la creación de los tribunales reales, recibiendo, por último, en tiempo de D.<sup>a</sup> Isabel la Católica, el golpe de gracia con la creación de la Santa Hermandad, que acorraló en sus nidos de águilas, á los que más que Nobles, eran salteadores de caminos, aunque por algunos se haya llamado á esta milicia *ladrones en cuadrilla*.

Que estos nobles eran lo mismo que los de Francia, Alemania y otras naciones, no hay para qué decirlo, pues todos sabeis las turbulentas épocas porque pasaron muchos reyes, y las luchas que con ellos sostuvieron por querer mermar tanto poderío y tanto orgullo, como sucedió desde Fernando III, D. Alfonso X, D. Alfonso XI, D. Pedro I, D. Juan II y la misma D.<sup>a</sup> Isabel I; y como gráficos, por su verdad, pueden verse los famosos versos del Bachiller Fernán de Cibdareal, en su Centón epistolario:

«E aunque el proverbio cuente  
que las leyes allá van  
do quieren reyes,  
dígoles esta vez que miente,  
ca do los grandes están,  
se fan las leyes.

No eran los Ricos-homes la única nobleza de Castilla, porque más en orden inferior seguían los Hidalgos y los Ca-

balleros, que también gozaban de privilegios; sobre todo, lo que era mucha para ellos, la exención de tributos. Lo orden de la caballería tuvo dignísima representación, sobre todo en las llamadas militares, y tan alto fué el respeto al bello sexo y proteger al desvalido y desamparado, heredado de los visigodos, que hubo de distinguirse el patriotismo y caballería castellana y servir por su lealtad y noble independencia, de modelo en toda Europa.

Los Ricos-homes castellanos eran los Grandes barones de Aragón, menor en número que en Castilla, derivando su origen de doce nobles, que según tradición, hasta podían destituir al Monarca sino conservaba sus privilegios. Llamábanse *Ricos-homes de natura*, significando que en su creación dada debían al soberano, y así como aquellos podían adquirir la nobleza por merced real ó beneficio, en Aragón no podía la corona crear feudo sino en persona que fuera de alta nobleza, privilegio que no tenía la castellana; ocupaban los primeros cargos y puestos del Estado, tenían jurisdicción criminal ilimitada sobre sus vasallos, podían nombrar jueces, renunciar al pleito homenaje y expatriarse, y sostuvieron con vigor y tesón sus guerras privadas, más numerosas y sangrientas que en Castilla y León.

A imitación de esta nación había otra nobleza inferior, cual era los Infanzones, idéntica á los Hidalgos, y también con sus prerrogativas parecidas á las de éstos, demostrando así que el feudalismo aragonés presentaba mayor suma de fuerza y privilegios y con caracteres más propios de este régimen, por su contacto y procedencia de los francos, su nación vecina. Respecto al poder real estaba también más deprimido, llegando en su exageradísimo orgullo á creerse más que súbditos, iguales al monarca; y así como la fórmula visigoda de erigir caudillo ó rey desapareció en la monarquía, desde la reconquista, ó fuera el *Rex eris si bona feceris et si non feceris non eris Rex*, Aragón conservó la suya de *Nos que solos valemus tanto como Vos y juntos más que Vos os hacemos Rey*, demuestra la

importancia de esta nobleza, no solo aislada é individual, sino que también acostumbraban á coaligarse para sostener sus privilegios y libertades, originando la famosa Liga de la Unión, que á la fuerza tuvo que aprobar D. Alfonso III, formada por el pueblo aragonés, capitaneado y dirigido por sus nobles, acudiendo á las armas y motines, cuando creían que el Rey atacaba sus derechos y fueros, produciendo no pequeños desmanes y vejaciones, algunos ahogados en sangre de los nobles, como la Campana de Huesca, y otros elevando la dignidad real, como lo hizo D. Pedro IV, rompiendo con su propio puñal la tan despótica Liga.

Mucho sirvió este acto de energía, pero no llegó el poder real á tener la importancia que en Castilla. Las Cortes oponían un fuerte dique al mismo poder; en Aragón se abrogaron casi todos los derechos y facultades de la corona, como pertenecientes á la soberanía, hallándose aquellas compuestas de cuatro elementos ó brazos: nobleza, infanzones, representantes de ciudades y villas y clero, los que deliberaban juntos ó separados, según la clase de asuntos que se trataban, extendiéndose su poder á la parte legislativa, judicial y ejecutiva, determinaban la sucesión á la corona y hasta intervenían en los gastos de la casa real. Las de Castilla, aunque constituidas con los mismos elementos, tenían como diferencia en que el estado llano con sus procuradores de las ciudades y villas, eran de menos consideración, y aunque servían de poder moderador, y casi siempre al lado de los Reyes, no obstante predominaban los Nobles y los Prelados, y con atribuciones en la parte legislativa, nunca administraron justicia, poder que conservaron los Reyes para nombrar los jueces y alcaldes reales, como después los de Casa y Corte.

No era bastante para Aragón tener deprimida la autoridad del Monarca; desconfiando del Parlamento para guardar sus libertades y privilegios, crearon una institución particular que fuera un poder intermedio entre la autoridad Real y el poder de las Cortes; me refiero al Justicia, juez supremo, que

apareció después de romper D. Pedro IV la Liga de la Unión. Eran tan grandes sus funciones que decidía sobre la validez de las cédulas reales, interpretaba las leyes, el Rey y los jueces debían consultarle los casos dudosos, era tribunal supremo de apelación, Consejero nato de la Corona y recibía juramento al Monarca de guardar las libertades, privilegios y franquicias de Aragón. Grandes servicios prestó á esta Nación, pues así como evitaba que la autoridad del soberano se excediese en sus funciones, al propio tiempo lo hacía de la licencia y desenfreno de los Nobles y de las masas populares; la historia enalteció esta institución que cayó en tiempo de D. Felipe II, desapareciendo con los fueros políticos al rodar en Zaragoza, sobre un tablado, la cabeza de Juan de Lanuza, último Justicia de este reino.

Concluye diciendo del feudalismo, que aunque grandes desmanes cometió, hijo de la fiereza natural de los Señores, poco propicios á doblegar su cabeza, dejaron á veces hablar su corazón dulcificando sus sentimientos, apareciendo como hechos: primero, *su propia grandeza*: por ella creó la pasión del honor; excitó los sentimientos de lealtad é hidalguía, sobre todo en España; rindió un culto poético y casi divino á la mujer; fué origen de la caballería y de grandes hazañas y singulares aventuras, que han dado una fisonomía poética y dramática á la edad feudal; segundo, *el afecto*: la vida del castillo enalteció la consideración de la madre, inspiró hábitos de respeto y sumisión de los hijos y fortaleció el sentimiento de la familia y de los deudos; el tercero, *fué el interés*: los Señores feudales le tenían en no hacerse enemigos de sus mismos vasallos, de cuyo valor y adhesión dependía en días de discordia y de luchas, el triunfo de sus armas.»

Al final recibieron muchas y merecidas felicitaciones, y nosotros les enviamos la nuestra, aconsejando á estos señores no nos olviden, y repitiendo lo que decían ambos al final «venid á ocupar la tribuna,» pues bien, venid también vosotros, y el Ateneo Caracense

adquirirá mayor vida, llegando muy pronto al nivel de los griegos en sus Ateneos.

**BIBLIOTECA CARACENSE.**

(Continuación).

1510. *Cursus integer Theologicus jueta miram mentem V. Doctoris et Principis Nvi. Joannis Duns Scoti, dispositus ad prescriptum, et normam sancitum in nostra Universitate Complutensi, pro ascendentibus labore, et studix certamini publico exposito, ad Lauream Doctoratus. Tomus primus. Agens de ultimo fine, ut attingibili per Actus Humanos Voluntarios, Liberos ab omni prox suis violentia, exactione, et necesutate, Morales Philosophicæ, Bonos, Supernaturales, Meritorios apud Deum, hutos, Beatíficos, Gloriosos, quibus videtur Deus, et tandem de Peccatis á tanto fine avertentibus. Omnia dicta amplectitur tentativa complutensis. Authore R. P. Fr. Joanne Picaso Sacræ Theologiæ Doctore, bis-lubilato Lectore Complutensi, quondam in predicta Universitate Primario Moderatore Cathedra V. Scoti, et Provincia Castello Ex Definitore et Patre. Sacratur Rmo. P. N. Fr. Matthie de Uelasco, Lectore Jubilato, in Cœtu Regali immaculato Conceptionis Theologo... Anno (Escudo de la Orden) 1746. Cum Licentia. Compluti: Extypographie Universitatis. Ubi suddat sub prallo Secundus Tomus.*

Notable y voluminosa obra, una de las más importantes que han visto la luz en España en defensa y exposición de la doctrina escotista. Consta de cinco tomos en folio, cuya impresión y paginación, sin contar los principios é índices es ésta:

Tomo I: 573 páginas de texto.

II (impreso en 1748 y dedicado á Fray Fernando Maurneza y Quintana): 590 páginas.

III (impreso en 1749 y dedicado á Fray Juan de la Torre): 604 páginas.

IV (impreso en 1751 y dedicado á Fray Pedro Juan de Molina): 550 páginas.

V: Se imprimió en 1754 y está dedi-

cado al Rector y Claustro de la Universidad de Alcalá de Henares.

Biblioteca de San Isidro.

1549 Breve noticia del aparecimiento y milagros de Maria Santisima de los Hoyos, y situación de Ercavica, sobre la Hoz de Peñaescrita, en la Ribera del rio Guadiela. P'or D. Francisco Antonio Fuero, Comisario del Santo oficio, Cura de la villa de Azañón y de su anejo. Y la dedica á la misma Santa Imagen. Con las licencias necesarias. En Alcalá, en la imprenta de la Universidad, año de 1765. (Portada con orla.) Biblioteca de la Academia de la Historia.

1926. † Pretensión justa de la Escuela Scotista, al turno de tripartita en las Cathedras de Phylosophia de esta Universidad de Alcalá. (Al frente del texto.) 20 páginas en folio, sin lugar ni año. Biblioteca Nacional.

1927. † Se desea saber si conviene la alternativa tripartita rigurosa entre las dos solas Cathedras de quadrienio de Filosofia, que hay fundadas en la Universidad de Alcalá? (Este título al frente del texto.) 20 páginas en folio, sin lugar ni año. Biblioteca Nacional.

1928. † Satisfacción á un piadoso deseo de saber, si es, ó no, conveniente la tripartita alternativa en las dos Cathedras de Phylosophia, que ay de Quadrienio en esta Universidad de Alcalá. (Al frente del texto.) 27 páginas y una blanca, en folio, sin lugar ni año. Biblioteca Nacional.

1929. † Copia de carta escrita al Rmo. P. Mro. Pr. Mathias de Velasco, Lector Jubilado, Examinador Synodal, Padre de la Provincia de los Angeles, Confessor de las señoras Descalzas Reales y Vicario Provincial de la Provincia de Castilla, por el P. Fr. Juan Picazo, Lector Jubilado y Cathedrático de Visperas del Venerable Subtil Escoto, de la Universidad de Alcalá. (Al frente del texto.) 11 páginas y una blanca, en folio, sin lugar ni año.—La carta de Fr. Juan Picazo va fechada en Santiago de Alcalá, 15 de Enero de 1738. Biblioteca Nacional.

2042. El Censor de abusos conocidamente opuestos al esplendor y gloria de España: obra dividida en qua-

dermos que saldrán á luz dos veces al mes, escrita por el Licenciado D. Inocente Nicolas Estuñiga, Abogado en la Ciudad de Guadalajara. Parte primera. Año de 1813. En Alcalá: en la Oficina de Manuel Amigo, Impresor de la Real Universidad. Cinco hojas de principios, 22 páginas de texto, una de erratas y una blanca, en 4.º

Bibliotecario,  
JUAN DIGES.

## SECCÓN DE NOTICIAS.

Se han recibido por el Sr. Presidente de la Sociedad, con destino al Certamen literario, los siguientes trabajos:

Sobre el tema «La Caridad y El Progreso,» cuatro, á saber:—1.º—«Todo por Dios y para Dios.»—2.º—«La Caridad vale tanto como todas las verdades juntas.—El Progreso es el paso de Dios mismo» (Victor Hugo.)—3.º—«Con todo el fuego que mi pecho siente, canto la Caridad, canto el Progreso» (El Autor.)—Y 4.º—«Lux humanitatis.»

Sobre el tema «Mejoras materiales de Guadalajara,» uno con el lema «Mejoremos también las costumbres,» y por último, sobre Alvar Fañez de Minaya y otro con el lema «Que es Alvar Fañez Minaya un mi sirviente de pró» (Romancero del Cid.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva del Ateneo.

Cerrado ya el número de la REVISTA, se han recibido los siguientes trabajos: dos temas de la Caridad y el progreso, con los lemas: «Sin caridad fieras, sin progreso bestias», y otro con el lema «Pax hominibus»; otro sobre Apuntes acerca del periodismo regional, con el lema «La cultura y la felicidad de los pueblos son hermanas», y otros dos referentes á la Ciencia y el arte aplicados al mejoramiento de la clase obrera para que esta tenga una representación digna en la sociedad, con los lemas «Ars scienciaque populo» uno, y «La ilustración es progreso» otro.

## LISTA DE SUSCRITORES EXTRANJEROS.

1. Alemania.—(Baden).—Konstanz.—S. Schleyer J. M., datuvel vpa (honorario).
2. Alemania.—(Baviera).—Nuremberg.—S. Heinrich Huber, Plobenhoss-trasse. 6.
3. Alemania.—Berlin.—Berliner Weltsprache verein.
4. Alemania.—(Vesfalia).—Kerl.—Rev. P. Ladislas Schneider.—O. S. F.—Miss. apost.
5. Alemania.—(Alsace).—Strasbourg.—S. Eugenie Baumgartner, Place du Temple neuf 13.
6. Alemania.—München.—S. T. E. Weiss, Salzstr, 21.
7. Alemania.—(Hesse).—Darmstadt.—S. Mehmke, (corresponsal).
8. Alemania.—Göttingen.—S. Alex. Wehr. cand. theol., Steingraben, 5.
9. Austria. (Bohemia).—Oberpoltz.—S. Ant. G. Hauptmann, Militar-Kaplan e vpatidel.
10. Austria.—Trieste.—S. Neymon Vittorio, Via della Tesa, 23, (corresponsal).
11. Austria.—(Tirol).—Ynnsbruck.—S. Anselme Panizza, Leopolds trasse 2.
12. Holanda.—Culembourg.—S. Ummel, bureau des postes.
13. Holanda.—Middelburg.—S. Mlle. Marie J. Verbrugh, jilöpatidel vpa.
14. Francia.—Paris.—Sr. Contamine de Latour, Rue Manbenge, 17.
15. Estados Unidos.—Cambridge (Mass).—S. Frederic W. Mitchel, 125, Austin Street.
16. Estados Unidos.—Desmoines Yowa.—S. W. F. Giesseman, Capital City Commercial College.
17. México.—Mérida de Yucatán.—S. Emiliano Sola y Camps, 5.ª calle de Lopez de Llergo, frente al taller del Sr. L. Peon.
18. Cuba. Tunas de Zaza.—Sr. D. Alejo L. Giroud, (corresponsal).
19. Africa.—Egipto.—Rosseto.—R. P. Fr. Bernardino Fraga, Superiore dell'ospitallo di Terra Santa.



# VOLAPÜK.

AÑO V.

## LAS DISCUSIONES INTERNACIONALES.

Tiempo ha que hicimos la promesa de dar á conocer en esta REVISTA la lengua *Esperanto*, pero las circunstancias no lo han permitido hasta este día, en que con gusto pagamos esta deuda á nuestros lectores.

Años hace que el Sr. *L. Zamenhof*, inspirado quizá en sentimientos de caridad, se proponía, como *Schleyer*, la resolución del árduo problema de lengua universal. Hoy la *lingua internacia* ESPERANTO, nacida en *Varsovia*, se ha presentado como rival del *Volapük* cuyo fundador tiene su asiento en *Konstanz*.

Un detalle bien insignificante, al parecer, nos hizo simpático el folleto que tuvo á bien remitirnos el joven ruso E. de Wahl, de San Petersburgo. En las cubiertas de otros libros análogos no hemos visto las notas que en éste y si acaso perfectamente contrarias. La 1.<sup>a</sup> hoja, en su interior, dice así: *Siendo la lengua internacional, como toda lengua nacional, propiedad del público, el autor renuncia para siempre á todos sus derechos personales*: y en la parte interior de la hoja final de la cubierta, en letras mayores aún y llamando igualmente la atención con el índice de una mano: *Todos tienen el derecho de traducir este folleto en cualquier idioma*.

Nada dicen estas *llamadas* en pro de la bondad de la lengua, que vamos á exponer, pero nos complace mucho, muchísimo, hallar en ello indicios de que no es el *interés*, sino otras miras más elevadas las inspiradoras de tales trabajos.

Llama el autor á su sistema *lingua internacional*, huyendo de ese epíteto *universal* que condenamos y él condena implícitamente, apuntando como lema en la cubierta: *Para que una lengua sea universal no basta darle ese nombre*

Prescindiremos del prefacio en que *Zamenhof* trata de inculcar las ventajas que traerá consigo un tal medio de inteligencia; como para nosotros esas ventajas son evidentes y cremos que lo son en toda cabeza bien (y aun medianamente) organizada, no queremos perder el tiempo en repetir las en compendio; ya en otra parte las hemos detallado convenientemente.

Pasamos también por alto el enunciado de tres problemas que, para llevar el autor á feliz término su proyecto, cree haber resuelto y entramos desde luego en la gramática.

ABECEDARIO. Las vocales de este idioma son a, e, i, o, u, ü (1).

Todas se pronuncian como en español, pues la última es la *u* breve que usamos en los diptongos y que no cabe duda que es distinta de la vocal larga de otras palabras, por ejemplo en la palabra *Cauto* esa *u* había que representarla en este idioma por *ü*.

Las consonantes son: b, c, c', d, f, g, g', h, h', j, j', k, l, m, n, p, r, s, s', t, v, z (2).

Todas las que no apuntamos á continuación se pronuncian como en español, incluso la *h* que la consideramos aspirada suave.

La *c* es *ts*; *c'*=*ch*; la *g* siempre suave; *ge*=*gue*; *g'*=*ch* suave; *h'*=*j* (española) (3); *j*=*y*; *j'*=*j* (francesa); *s'*=*ch* (francesa); *z*=*z* (francesa).

(1) No teniendo la *ü* con el semicírculo encima que usa el autor, la escribimos con diéresis.

(2) No habiendo en la imprenta las letras con ángulo encima que emplea el autor, hacemos uso de las mismas con apóstrofo.

(3) En el pequeño vocabulario que nos remitieron traducido al español, no hay ninguna palabra que empiece por *h'*.

Se ve, pues, que el autor ostenta riqueza de consonantes que presentarán á los españoles más dificultad que las de Schleyer, por tener que aprender á pronunciarlas *j*, *z* (francesas) y haber mucha confusión entre la *c'* y la *g'* y bastante entre *h'* y *h*.

En cambio las vocales resultan más sencillas.

**PARTES DEL DISCURSO.** (1) (I) *Artículo definido* no hay mas que uno=(la) para todos los géneros, números y casos. No hay artículo indefinido.

(2) El *sustantivo* acaba siempre en (o). Para formar el plural se añade una (j). Solo tiene la declinación dos casos: *nominativo* y *acusativo*; este último se forma añadiendo al nominativo una (n). Los demás casos se forman por medio de preposiciones: *genitivo*, (de)=de; *dativo* (al)=para; *ablativo* (Kun)=con; ó cualquiera otra preposición según el sentido. Ejemplo: la patr,o=el padre; al patr,o=á ó para el padre; Kun la patr,o=con el padre; la patr,o,n=al, el padre (acus.); patr,o,j=los padres (nomin.); patr,o,j,n=los padres, á los padres (acust.) (2)

(3) El *adjetivo* termina siempre en (a). El caso y número es el mismo que el del sustantivo con quien concierta. El comparativo se forma por medio de la palabra pli=mas y el superlativo con plej=lo más. La palabra «que» se traduce por ol. Ejemplo: más blanco que la nieve=pli blank,a ol nego.

(4) Los *numerales cardinales* no se declinan: unu=1, du=2, tri=3, kvar=4, kvin=5, ses=6, sep=7, ok=8, naū=9, dek=10, cent=100, mil=1000. Las decenas y las centenas se forman por la simple reunión de las diez primeras cifras. Ejemplo: 533=Kvin.cent tri,dek tri.

Para formar los *numerales ordinales* se añade á los cardinales la terminación del adjetivo. Ejemplo: 4.º (Cuarto)—kvara; los multiplicativos con el subfijo (obl) así tri,obl,a=triple; los fraccionarios ó partitivos con (on): kvar.on,o=el cuarto ó la cuarta parte; los colectivos con (op), por ejemplo: du,op,o=un conjunto de dos. Los distributivos se forman con la palabra po, así para decir: por cinco, ó cada cinco, escribiremos po kvin.

(5) Los *pronombres personales* son: mi=yo; vi=tu, vosotros, usted, etc., li=él; s'i=ello; g'i=él, ella (para designar animales ó cosas); si=si, se; ni=nosotros; ili=ellos, ellas; oni=se (on francés). Para formar los pronombres posesivos se añade á los anteriores la terminación de adjetivo. Los pronombres se declinan como los sustantivos. Ejemplos: de mi se deriva mi,a=mio, el mio; de vivi,a=tuyo, etc.; mi,n=me, á mi; vi,n=te, á tí (acusativos).

(6) El *verbo* no sufre ningún cambio para indicar número y persona; así: mi far,as=yo hago; la patr,o far,as=el padre hace; ili far,as=ellos hacen.

**CONJUGACIÓN.—Tiempos.**

(a) El presente toma la terminación as; así: yo hago, tu haces, etc., será: mi far,as; vi far,as, etc.

(b) El pasado se expresa con el subfijo ó terminación is: li far,is; ni far,is, etc., él hizo, nosotros hicimos, etc.

(c) El futuro se indica con la terminación os: vi far,os; ili far,os etc., tu ó vosotros haredis, ellos harán, etc.

**Modos.**

(c') El *condicional* se indica con el subfijo us: s'i far,us, ella haría.

(d) El *imperativo* por u: far,u=haz, haced; ni far,u=hagamos, etc.

(e) El *infinitivo* se termina en i=far,i=hacer.

**Participios.—Forma activa.**

(f) El de presente termina en ant: far,ant,a=el que hace; far,ant,e=haciendo (gerundio).

(1) A partir de aquí nos aproximamos cuanto es posible al texto del folleto escrito en francés, impreso en Varsovia en 1887 y en venta en casa de Gebethner y Wolff.

(2) Aunque el autor nada dice en este lugar, añadiremos que el femenino se forma con el subfijo in: patrino=madre.

- (g) El de pasado en int: far,int,a=habiendo hecho, el que hizo.  
 (g) El de futuro en ont: far,ont,a=el que hará, habiendo de hacer.

*Participio=forma pasiva.*

- (h) El de presente se termina en at=far,at,a=hecho; que está hecho.  
 (k) El de pasado por it=far,it,a=hecho, que ha sido hecho.  
 (i) El de futuro por ot=far,ot,a=que será, ó ha de ser hecho.

Todas las formas pasivas del verbo se forman por medio de los tiempos correspondientes del verbo ser y el participio de presente (en pasiva) del verbo que se considere. La preposición *por*, que en español precede al nombre, que en activa es sujeto de la acción (en volapük *fa*) se traduce por *de*. Ejemplo: Ella es amada por todos=*S'i estas amat,a de ciu,j*.

(7) El adverbio se termina por *e*. Sus grados de comparación se forman como en el adjetivo=*Mi,a frat,o kant,as pli bon,e ol mi*=Mi hermano canta mejor que yo.

(8) Todas las preposiciones rigen nominativo.

### REGLAS GENERALES.

(1) Todas las palabras se pronuncian como están escritas.  
 (2) El acento tónico se coloca en la penúltima sílaba.  
 (3) Las palabras compuestas se forman por la reunión ó justaposición de las simples (poniendo al fin la fundamental) pero separándolas por vírgulas. Las terminaciones gramaticales se consideran como palabras para la separación. Así, pues, *Vapor,sip,o* es el barco de vapor, palabra compuesta como se ve de las dos *vapor*, que significa lo mismo en español y *sip*=barco, añadiendo al fin la terminación *o* del sustantivo.

(4) No se usa la doble negación, de modo, que si hay en la frase alguna palabra negativa, el adverbio *ne*=no, se suprime—*Mi nenian vidis*=Nunca he visto.

(5) Si la palabra indica un lugar á donde uno se dirige, toma la terminación del acusativo: *kie vi estas?*=dónde está Vd?; *kie,n vi ir,as?*=á donde va Vd?

(6) Cada preposición tiene una significación constante y determinada; pero si fuera preciso usarla en otros casos, tales que su empleo no nazca de la naturaleza de las cosas, se hará uso de la partícula *je*, que es una preposición que no tiene significado propio independiente. Ejemplos: *g'oj,i je tio*=regocijarse de ello; *rid,i je tio*=reirse de ello; *enu,o je la patr,uj,o*=sentimiento de la patria. La claridad del lenguaje no se resiente con esto, porque en cada idioma se emplea en casos análogos una preposición cualquiera aceptada por el uso. En tales circunstancias, la lengua internacional hace uso de la preposición *je*. Puede también emplearse el acusativo sin preposición alguna, en los casos en que no haya miedo de producirse un doble sentido.

(7) Las palabras llamadas extranjeras, esto es, aquellas que en la mayor parte de los idiomas son sacadas del mismo origen, se usan sin alteración en el lenguaje internacional y sólo toman de este la ortografía y terminaciones gramaticales; pero si hubiera varias palabras con raíz idéntica, valdrá más emplear sólo la fundamental sin alteración y formar las otras según las reglas del lenguaje internacional. Así, pues, *tragedia* se dirá *tragedi,o*; trágico=*tragedi,a*.

(8) Las terminaciones de los sustantivos y del artículo pueden ser suprimidas y reemplazadas por apóstrofes; por ejemplo: *Siller'* en lugar de *Siller,o*; de *l' mondo*, en lugar de *la mondo*.

En el próximo número daremos fin á estos artículos, haciendo una crítica breve del lenguaje *Esperanto*.

N. DE U.